



## **OBSERVATORIO DEL MENOR**

### **ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

#### **“TUTELA DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO”**

En Alicante, siendo las 11h del 10 de diciembre de 2015, da inicio la primera reunión del grupo de trabajo del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges, cuyo tema es “La tutela de menores en situación de desamparo”. La reunión es presidida por D. Carlos Morenilla Jiménez, Adjunto Segundo del Síndic de Greuges.

Asisten a la reunión:

- Paqui Gadea. Trabajadora Social. Miembro del Observatorio (Lugar de trabajo: Ayuntamiento de Elche).
- Alicia Santonja. Miembro del Observatorio (Lugar de trabajo: Cruz Roja)
- Aurora Chumo y Cristina Martín. Familias Acogedoras. Miembros del Observatorio (Pertenece a la Plataforma en Defensa del Acogimiento Familiar de la C.V.)
- Miguel Ángel Segura. Director de Nazaret (Alicante). Miembro del Observatorio
- Lola Martínez. Representante técnico del Ayuntamiento de Alicante.
- Trinidad Crespo. Representante técnico de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- David Calatayud y Conrado Moya. Técnicos del Síndic de Greuges.

Disculpan su ausencia:

- Darío Lucas. Psicólogo. Miembro del Observatorio (Lugar de trabajo: CAM casita del reposo de Elche).
- Francisco Javier Ruvira. Miembro del Observatorio (Lugar de trabajo: Caritas Diocesana).
- Representante técnico/a del Ayuntamiento de Valencia.

Desarrollo de la reunión:

Se procede a explicar del proceso seguido para la configuración del grupo de trabajo y la decisión de no simultanear el funcionamiento de varios grupos por las cargas que ello podría suponer.

Se presenta el documento Guía para la elaboración del trabajo final del grupo, entrando a la revisión de los ámbitos de trabajo a tratar, así como de la metodología a seguir. (Se adjunta documento).

En relación a los cuatros ámbitos de trabajo que dotarán de contenido al informe final elaborado por el grupo, los/as asistentes muestran su conformidad por entender que enmarcan todo el proceso de toma de decisiones en casos de desprotección infantil y en concreto del proceso de declaración de desamparo. No obstante, se considera necesario ampliar los epígrafes que conforman cada uno de los ámbitos propuestos.

Respecto a la metodología de trabajo a seguir se acuerda:

1. Que por parte de los técnicos del Síndic de Greuges, se elabore el marco legislativo y de programas de cada uno de los cuatro ámbitos del trabajo.
2. Que por parte de los componentes del grupo se irán remitiendo, por correo electrónico, los puntos fuertes y débiles que en la práctica resultan más relevantes en cada uno de los ámbitos de trabajo.
3. Progresivamente se elaborará un documento único que debe permitir la redacción conjunta de conclusiones y recomendaciones (propuestas de mejora).

Se aprueba que el tiempo máximo establecido para la finalización del trabajo será de tres meses, a contar desde la fecha de la primera reunión de trabajo.

El calendario propuesto de reuniones presenciales es:

27 de enero 2016: Segunda reunión

24 de febrero 2016: Tercera reunión.

16 de marzo 2016: Reunión final

La reunión del 27 de enero coincidirá con la reunión del Plenario, aunque en horarios diferentes:

10h a 11.30h.: Reunión del grupo de trabajo.

12h a 14h.: Reunión del Plenario del Observatorio.

La elaboración del Informe, estará vinculado a la queja de oficio nº 201511272 “Ejercicio de la tutela de menores por la Administración Autonómica”, de forma que nos permita requerir la documentación e informes necesarios a distintas entidades públicas o privadas, en caso necesario.

El Orden del día de la próxima reunión del 27 de enero de 2015 contendrá la revisión de los dos primeros ámbitos del trabajo:

1. Actuaciones previas a la propuesta de declaración de desamparo. Intervenciones realizadas desde las entidades locales para atender la situación de desprotección que ha conducido a que la misma elabore una propuesta de declaración de desamparo.
2. Resolución de declaración de desamparo. Tratamiento de la propuesta de declaración de desamparo hasta su resolución definitiva (favorable o desestimatoria).

No obstante, tanto los técnicos del Síndic de Greuges como los profesionales y familias que forman parte del grupo de trabajo, irán remitiendo por correo electrónico

([moya\\_josmir@gva.es](mailto:moya_josmir@gva.es)) los materiales que vayan elaborando respecto a la totalidad del trabajo.

A la convocatoria de cada reunión presencial, se adjuntará el documento con las aportaciones de todos los componentes del grupo.

Alicante, a 10 de diciembre de 2015